



RESOLUCIÓN GERENCIAL Nº 082-2023-GM/MDH

Dado en la Casa Municipal de Hualmay, a los dieciocho días del mes de mayo del año 2023

VISTO:

El Informe N°024-2023FDEV/OIIP/MDH-MDH, de fecha 15 de mayo del 2023, presentado por el jefe de la oficina de imagen institucional y protocolo, mediante el cual solicita la aprobación del "PLAN DE TRABAJO PUBLICITARIAS INSTITUCIONAL 2023"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la constitución política del estado, modificado por la ley reforma constitucional N°27680, concordante con el artículo II del título preliminar de la ley orgánica de municipalidades N°27972, prescribe que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el numeral 20 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del alcalde, delegar sus facultades administrativas en el Gerente Municipal; texto concordante con el Artículo 27° y 39° de la citada norma, cuando señala que la administración municipal está bajo dirección y responsabilidad del Gerente Municipal [...], resuelve aspectos administrativos a su cargo a través de Resoluciones y Directivas, respectivamente.

Que, en conformidad con lo establecido en la constitución política del Perú y las atribuciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía Nº 178-2023-MDH, artículo primero. - delegar al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Hualmay las atribuciones administrativas de competencia de la Alcaldía. (...)

Que, Informe N°024-2023FDEV/OIIP/MDH-MDH, de fecha 15 de mayo del 2023, presentado por el jefe de la oficina de imagen institucional y protocolo, mediante el cual solicita la aprobación del "PLAN DE TRABAJO PUBLICITARIAS INSTITUCIONAL 2023" con la finalidad de potenciar la imagen institucional a partir de la difusión sobre los esfuerzos que se hace por mejorar en todo ámbito de los servicios municipales, consolidar la figura de liderazgo que proyecta el alcalde quien junto a cada uno de sus regidores vienen demostrando que si se cuenta con la capacidad de convertir a Hualmay en un lugar de vivencia mucho mejor.

Que, mediante Informe N°00124-2023-SGPP-MDH, de fecha 18 de mayo del 2023, presentado por el sub gerente de Planeamiento y Presupuesto, mediante el cual otorga la CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL, para el "PLAN DE TRABAJO PUBLICITARIAS INSTITUCIONAL 2023", por el monto de S/26,400.00 soles.



RESOLUCIÓN GERENCIAL Nº 082-2023-GM/MDH

Que, en conformidad con la contratación del servicio de publicidad, en concordancia a la normativa vigente que rige para las adquisiciones y contrataciones del estado y conforme exige la ley 28874, Ley de publicidad del Estado

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el para el "PLAN DE TRABAJO PUBLICITARIAS INSTITUCIONAL 2023", por el monto de S/26,400.00 soles. con la finalidad de potenciar la imagen institucional a partir de la difusión sobre los esfuerzos que se hace por mejorar en todo ámbito de los servicios municipales, consolidar la figura de liderazgo que proyecta el alcalde quien junto a cada uno de sus regidores vienen demostrando que si se cuenta con la capacidad de convertir a Hualmay en un lugar de vivencia mucho mejor.

ARTICULO 2°. – NOTIFICAR al área usuaria y las áreas competentes para su cumplimiento y fines.

ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR a la oficina de tecnología de la informática la publicación de la presente resolución en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Hualmay

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALMAY

ECON ENRIQUE JONNATHAN NICHO SALINA